MUNICIPALIDAD D E F.YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

Resolución N° 42/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA 3 HERMANAS S.A. RUC N° 80026720-6 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 3273635 A LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Fulgencio Yegros, 02 de mayo de 2017

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 26/04/2017 y;

CONSIDERANDO:

1) Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, se presentó la siguiente ofereta: 1)3 HERMANAS S.A. esta empresa cumple con todos los requisitos legales solicitados en el llamado para la Adquisición de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **3 HERMANAS S.A. Ruc N° 80026720-6 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, por un valor de hasta Gs. 227.840.000.- (Guaranies, Doscientos veintisiete millones ochocientos cuarenta mil).

Art. 2º. COMUNICAR a la empresa Adjudicada y a los demás oferentes presentados.

Art. 3º. COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

.....
Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 91 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA 3 HERMANAS S. A. LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LCO N°: 01/17 ID N° 327.635, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS. -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación a la Firma 3 Hermanas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, LCO N°: 01/17 ID N° 327.635, para la Municipalidad de Fulgencio Yegros, según la Resolución N°: 42/17 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, - - - - - - - - - - - - - - - - - - -